

## Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia (Colombiana)

## NOTIFICACIÓN POR AVISO Nº 0153 DEL AUTO DTC Nº 021 - 18 JULIO DE 2024

EL SUSCRITO DIRECTOR TERRITORIAL CAQUETÁ DE CORPOAMAZONIA
CON SEDE FLORENCIA
HACE SABER Y/O COMUNICA:

En cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), se procede a fijar en un lugar visible y en la página web de la entidad, la diligencia de NOTIFICACIÓN POR AVISO DEL AUTO DTC No. 021-2024 DEL 18 DE JULIO DE 2024, "Por medio del cual se formula pliegos de cargos dentro del proceso administrativo sancionatorio Ambiental PS-06-18-753-CVR-029-21, en contra de la empresa de transformación y comercialización de productos forestales "MADERAS EL PORVENIR", propiedad de la señora FANNY CARDOZO ARAGON, identificada con cedula de ciudadanía N° 26.644.450, por infringir presuntamente normas ambientales especialmente las contenidas en el decreto 2811 de 1974, la LEY 1333 de 2009, decreto 1076 de 2015, y demás disposiciones concernientes"

En concordancia con lo establecido por el inciso segundo del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, este <u>AVISO</u>, será publicado por el término de cinco (5) días hábiles, <u>ANTE EL DESCONOCIMIENTO DE LOS DATOS DE CONTACTO DEL PRESUNTO INFRACTOR, Y PREVIAMENTE SURTIDO EL TRÁMITE DE CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL, SE FIJARÁ EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA CON EL LINK: <a href="https://www.corpoamazonia.gov.co/index.php/2013-11-01-16-44-09/notificacion-por-aviso">https://www.corpoamazonia.gov.co/index.php/2013-11-01-16-44-09/notificacion-por-aviso</a>, <u>O EN UN LUGAR DE ACCESO AL PÚBLICO DE LA DIRECCION TERRITORIAL CAQUETÁ DE CORPOAMAZONIA.</u></u>

De conformidad con el artículo 75 de la ley 1437 de 2011, contra el acto administrativo que se notifica por este medio no procede recurso alguno; sin embargo y con forme a lo establecido por el artículo 25 de la ley 1333 de 2009 se le concede el termino de <u>diez (10) días hábiles</u>, contados a partir de la notificación para presentar descargos por escrito y solicitar o allegar las pruebas que considere pertinentes o conducentes para su defensa

De conformidad con el inciso segundo del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Se adjunta un ejemplar del **AUTO DTC No. 021-2024 DEL 18 DE JULIO DE 2024**, consta de Siete (7) folios – (14 Pag).

NOTIFICADOR:

DIEGO ALFONSO CARTAGENA MAYORQUIN

Nombre y Firma del Servidor Público CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Lugar: DIRECCIÓN TERRITORIAL CAQUETÁ de CORPOAMAZONIA

Fecha: 09/09/2024

11111

En la fecha que antecede siendo las 8:00 a.m. horas se fija el presente AVISO PARA NOTIFICACIÓN

PERSONAL, por el término de cinco (05) días hábiles.

DIEGO ALFONSO CARTACENA MAYORQUIN

Nombre y Firma del Servidor Público CONSTANCIA DESFIJACIÓN

A las 6:00 p.m. horas del día DIECISÉIS (16) de SEPTIEMBRE de 2024, se desfijó el presente aviso.

Apoyó: Yonnatan Medina Ch - Contradista Convenio Amazonia Mía

